

Resolución DGI N° 1047/025

Documento original

[Ver Imagen del D.O.](#)

Fecha de Publicación: 20/06/2025

Página: 127

Carilla: 127

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

Resolución N° 1.047/2025

Prórroga vigencia Resolución N° 590/2025 de 28 de febrero de 2025 en relación al uso de códigos estandarizados en la documentación de operaciones de determinados contribuyentes.

(2.481)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN N° 1047/2025

Montevideo, 17 de Junio de 2025

VISTO: la Resolución N° 590/2025 de 28 de febrero de 2025.

RESULTANDO: que la norma mencionada en el Visto establece la obligación a partir del 1° de julio de 2025 del uso de códigos estandarizados en la documentación de operaciones de determinados contribuyentes.

CONSIDERANDO: necesario prorrogar la entrada en vigencia de dicha obligación a los efectos de adecuar las especificaciones para el uso del referido código.

ATENTO: a lo expuesto.

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1

Prorrógase la entrada en vigencia de la Resolución N° 590/2025 de 28 de febrero de 2025, hasta el 1° de julio de 2027.

2

Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web.
Cumplido archívese.

Director General de Rentas, Gustavo González Amilivia.

[Ayuda](#)